



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 732G 661L 3A19 6A29 0PFM



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/6311

Código Documento
INT1AI01N9

Fecha del Documento
14-05-26 13:37

Asunto
EXPEDIENTE Nº18 DE CREDITO EXTRAORDINARIO CON
RLT Y NUEVOS INGRESOS PLENO DE MAYO -
DIP/2026/6311

Negociado destinatario

MEMORIA-PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA 18/2026 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y NUEVOS INGRESOS

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) *La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) *Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) *Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) *La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 732G 661L 3A19 6A29 0PFM



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/6311

Código Documento
INT1AI01N9

Fecha del Documento
14-05-26 13:37

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº18/2026 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

La Orden de la Consejería de la Presidencia de 22 de abril de 2026, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial de la Junta de Castilla y León para el año 2026, recoge que la cuantía que corresponde a la provincia de Palencia de este Fondo respecto de los municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes, asciende a 907.831,87 euros, debiendo aportar la Diputación una cantidad de 453.915,57 euros.

Se solicita, por tanto, crédito extraordinario por un total de 1.361.0747,44 euros, de tal forma que parte del mismo sea financiado con cargo al crédito por nuevos ingresos, debido al compromiso de gasto de la Junta de Castilla y León de realizar este mismo por importe de 907.831,87 euros; y la parte restante, correspondiente a la financiación a la que se compromete Diputación, se financie por remanente líquido de tesorería, por importe de 453.915,57 euros.

El carácter prioritario, urgente e inaplazable de las referidas actuaciones hacen imprescindible que sean acometidas en el presente ejercicio presupuestario, no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores, tal y como se indica en cada de los informes propuestas a los que se ha hecho referencia.

A la vista de las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia dictamine favorablemente la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 18/2026 de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería y nuevos ingresos para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 732G 661L 3A19 6A29 0PFM



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/6311

Código Documento
INT1AI01N9

Fecha del Documento
14-05-26 13:37

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 18/2026

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIOS	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	SUPLEMENTO DE CRÉDITO R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA NUEVOS INGRESOS	TOTAL ACTUAL
31 45907 76201 091	SUBVENCIÓN AYTOS FONDO DE COHESIÓN 2026					453.915,57 €	907.831,87€	1.361.747,44€
TOTAL						453.915,57 €	907.831,87€	1.361.747,44€

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	1.361.747,44€
SUPLEMENTOS DE CREDITO	
TOTAL EXPEDIENTE	1.361.747,44€
B) FINANCIACION	
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	453.915,57 €
NUEVOS INGRESOS	907.831,87€
TOTAL EXPEDIENTE	1.361.747,44€



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 732G 661L 3A19 6A29 0PFM



Departamento

Intervención

Código Expediente

DIP/2026/6311

Código Documento

INT1AI01N9

Fecha del Documento

14-05-26 13:37